



**PRUEBAS SELECTIVAS DE FUNCIONARIOS DE
ADMINISTRACIÓN LOCAL CON HABILITACIÓN NACIONAL**

Subescala: **INTERVENCIÓN-TESORERÍA, CATEGORÍA DE ENTRADA**

Convocatoria: Orden HAP/2558/2014, de 23 de diciembre de 2014 (BOE 09/01/2015)

TRIBUNAL Nº 3 : COMUNIDAD AUTÓNOMA: ANDALUCÍA.

**CONVOCATORIA DEL EJERCICIO PRÁCTICO (2º DE PROMOCIÓN INTERNA Y 3º DEL TURNO
LIBRE)**

TURNO "LIBRE"Y "PROMOCIÓN INTERNA"

De conformidad con lo acordado por este Tribunal, quedan convocados para la realización del supuesto práctico (segundo ejercicio de promoción interna y tercero del turno libre), que tendrá lugar el próximo día 15 de noviembre, a las 10:30 horas, en la sede de la Diputación de Sevilla (Aula 1, Aula 2), los opositores aprobados que se relacionan:

PROMOCIÓN INTERNA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>
AGUILA LUQUE, MARIA SOLEDAD	30.961.010 - C
CLAVIJO PARRA, ALMUDENA	74.917.180 - Q
FERNANDEZ ORDOÑEZ, ANTONIO	44.361.920-A
FUENTES FAILDE, JULIAN	26.228.995-W
GÁLVEZ ARAGÓN, ESTER	74.860.482-J
MESA PEREZ, CRISTOBAL	28.612.060 - Z
MORENO VERA, JULIAN	28.818.541 - R
MUÑOZ BARRIOS, ANTONIO	44.365.432 - L
VIDAL PEREZ, ELENA	76.820.989 - T

TURNO LIBRE

<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>DNI</u>
ALMENARA RUIZ, JOSE MARIA	25.729.650 - X
BENITO DE LA GUERRA, ELENA MARÍA	30.968.064 - J
BERBEL RUIZ, SARA	44.650.536 - S
CAMPOY VILCHEZ, CAROLINA	77.334.846 - Z
CARRASCOSO VELÁZQUEZ, FRANCISCO MANUEL	28.760.458 - Q
CASTELLANO MORENO - VAQUERIZO ESTHER MARÍA	30.964.273 - V
CRESPO MARÍN, NIEVES CRISTINA	77.359.754 - J
FREIRE GUTIERREZ, PABLO ANTONIO	44.254.788 - M
GARRIDO PINTADO, MARTA	79.025.915 - P
JIMÉNEZ NAVARRO, MARÍA VICTORIA	74.879.156 - B



LÓPEZ AGUILERA, PATRICIA	74.911.129 - Z
MEDINA JIMÉNEZ, JOSE BRUNO	74.730.630 - L
MENDOZA DÍAZ, RAQUEL	45.747.661 - V
PEÑALVER MEDINA, ROCIO	14.633.217 - L
RODRIGUEZ OSUNA, MARÍA DE LAS MERCEDES	45.742.845 - P
RODRÍGUEZ VILASECA, FERNANDO	74.888.357 - N
SALDAÑA LÓPEZ, DOMINGO JESÚS	75.257.870 - F
SANABRIA MARCHANTE, NATALIA	75.749.838 - M
TORRES MORENO, RAFAEL FRANCISCO	75.159.613 - Y

En esta prueba, los opositores podrán consultar textos legales no comentados, así como utilizar máquinas de calcular estándar y científicas, pero que no sean programables, ni financieras.

En este ejercicio, que será corregido directamente por el Tribunal, se valorará la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados.

En el citado ejercicio regirá lo dispuesto en la base 5.4 de la Orden de convocatoria.

En Sevilla, a 26 de octubre de 2015.

Vº Bº,
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,